



lo prevenido por la Real Dignidad Prov^a en el au-
torizado oficio, y ha quedado saber a D. Antonio Murgueta
Medico, linjano y vesino a esta villa. Decretado por
el Sr. Alcalde D. Cristobal Manilla Artero en Pallas
a doce de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis

Cristobal Manilla

Alcalde

Seguidamente yo el Sr. no figue, le y entregue copia li-
teral de la anterior providencia a D. Antonio Murgueta
Medico a esta villa, quedo enterado y firma de que certifico

Ant. Murgueta

Acusado de esta villa de Pallas a cuatro de Setiembre de

